



## Comparan caso Tequila con La Barredora

Líderes del blanquiazul acusaron al Movimiento Regeneración Nacional (Morena) de mantener vínculos con el crimen organizado. La dirigencia morenista ha reaccionado en voz de su presidenta, Luisa María Alcalde, quien afirma que el partido "no encubre ni protege a nadie".

### Redacción

El dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero, y el presidente de este instituto político en Jalisco, Juan Pablo Colín, calificaron de insuficiente la detención del alcalde morenista de Tequila, Jalisco, Diego Rivera Navarro, por presuntos actos de extorsión. Los líderes panistas acusaron al Movimiento Regeneración Nacional (Morena) de mantener vínculos con el crimen organizado.

Durante su visita a Baja California Sur, Romero arremetió contra Morena, señalando una supuesta hipocresía y

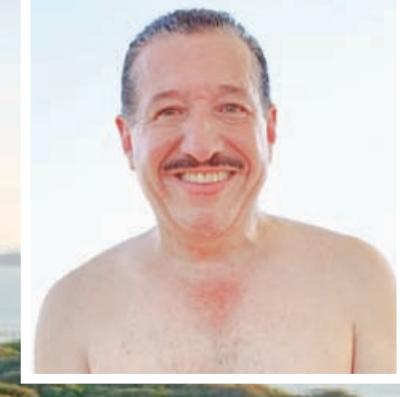
comparando el caso de Tequila con el escándalo de *La Barredora* en Tabasco. Según el líder panista, en este último se evidencia cómo desde el gobierno no solo se pagaba al crimen organizado, sino que se controlaba la seguridad pública y, al mismo tiempo, la delincuencia.

La polémica sobre "La Barredora" en Tabasco se refiere a un caso controvertido donde un exfuncionario de seguridad pública fue acusado de mantener vínculos con un grupo delictivo con ese nombre, generando un fuerte debate sobre la infiltración del crimen organizado en instituciones gubernamentales.

PÁGINA 8A

## Sobresee amparo de Ney relacionado con bienes asegurados

Juzgado de Distrito advirtió que sí se dio respuesta a una petición formulada a la dirección de Administración de Bienes Asegurados



Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

Un Juzgado de Distrito de Amparo Civil y Administrativo en Tepic decidió sobreseer una demanda del ex gobernador Ney González Sánchez (2005-2011) relacionada

con el aseguramiento de diversos inmuebles.

En noviembre del 2025, a través de un autorizado legal, González Sánchez solicitó la protección de la justicia federal en contra de actos de la dirección de Administración de Bienes Asegurados,

Decomisados o Abandonados para el Estado de Nayarit, reclamando una omisión de dar respuesta a una petición relacionada con los inmuebles y presentada tres meses antes.

PÁGINA 4A

### Podría concluir antes de lo previsto

Avanza construcción del Puente Amado Nervo

"El puente permitirá una conexión entre Nayarit y Jalisco al cruzar el río Ameca, contribuirá a mejorar la movilidad y reducir tiempos de traslado", comentó la directora general del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Fernando Ulloa Pérez

La construcción del Puente Federación, también conocido como Puente Amado Nervo, que conectará a los municipios de Bahía de Banderas, Nayarit, con Puerto Vallarta Jalisco, registra un avance físico del 48 por ciento.

PÁGINA 3A

### A partir del 2 de marzo

Inicia en Nayarit credencialización del Servicio Universal de Salud

La credencial, en su versión impresa, contará con datos personales como nombre completo, CURP, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, tipo de sangre y condición de donador de órganos, además de dos códigos QR, detalló Patricia Urenda Delgado, delegada de los Programas para el Bienestar

Misael Ulloa I.

PÁGINA 8A

LA HISTORIA TAMBIÉN ES NOTICIA...

## Tepic de lo rural a lo urbano

La transformación de Tepic en tiempos de Gilberto Flores Muñoz



Yostal Ramírez

Tepic comenzó a transformarse de lo rural a lo urbano en el periodo del gobernador Gilberto Flores Muñoz.

quién fue el primer mandatario nayarita en tener un período de seis años.

Se dice, se cuenta, se rumora que, antes de 1950, Tepic era "un

hermoso pueblito con crepúsculos arrebolados", de calles angostas y donde el gallo cantaba más fuerte que el claxon.

PÁGINA 6A

### NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. Alerta no alarma. Guillermo Aguirre. Múltiples actividades en Bahía de Banderas. Juan Alonso Romero. MONITOR POLÍTICO. Julio Casillas Barajas.

PÁGINAS 2 Y 4A

### ESPIRAL

Cartelera Cultural del 6 al 12 de febrero

Raúl Ortiz Bupunary

PÁGINA 7A

### Federalismo fiscalizador en México:

Hacia un modelo de coordinación efectiva

Repensar la arquitectura institucional de la fiscalización de recursos federales transferidos

Lic. Raúl Rosales Rosas

### RESUMEN

El presente artículo examina críticamente el modelo vigente de fiscalización de recursos federales transferidos en México, identificando las tensiones estructurales entre el principio de competencia exclusiva de la Auditoría Superior de la Federación sobre las aportaciones federales y el régimen diferenciado aplicable a las participaciones, cuya fiscalización por las Entidades de Fiscalización Superior locales requiere convenio previo de coordinación. Se propone un esquema de coordinación efectiva que, sin menoscabo de la rectoría técnica federal, aproveche las capacidades territoriales de las EFS locales, bajo estándares metodológicos homologados y mecanismos de supervisión cruzada que garanticen la verificación real de la gestión financiera pública.

Nayarit refrenda su compromiso con la Constitución

Autoridades federales y estatales conmemoraron el 109 Aniversario de la Constitución de 1917 y de Nayarit como Estado Libre y Soberano, reafirmando los principios de legalidad, justicia social, democracia y cooperación entre poderes como base del desarrollo y la gobernabilidad

Redacción

El gobernador del estado de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, asistió a la Ceremonia Conmemorativa por el 109 Aniversario de la Promulgación

de la Constitución Política de 1917, encabezada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, en el histórico Teatro de la República, en Querétaro.

PÁGINA 8A



PÁGINA 7A



# La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

## Alerta no alarma

**Refuerza Gobierno de Nayarit estrategia interinstitucional de vacunación contra el sarampión, estamos en alerta por los brotes, no en alarma, aclara el sector salud**

Pues perfectamente bien aclaradas todas las dudas que han surgido respecto a la epidemia de sarampión que ya afectó por lo pronto a un plantel escolar de Tepic, en el cual se suspendieron clases y que tiene a la población con algunas dudas y con muchas leyendas e inventos de historias que bien vale la pena aclarar.

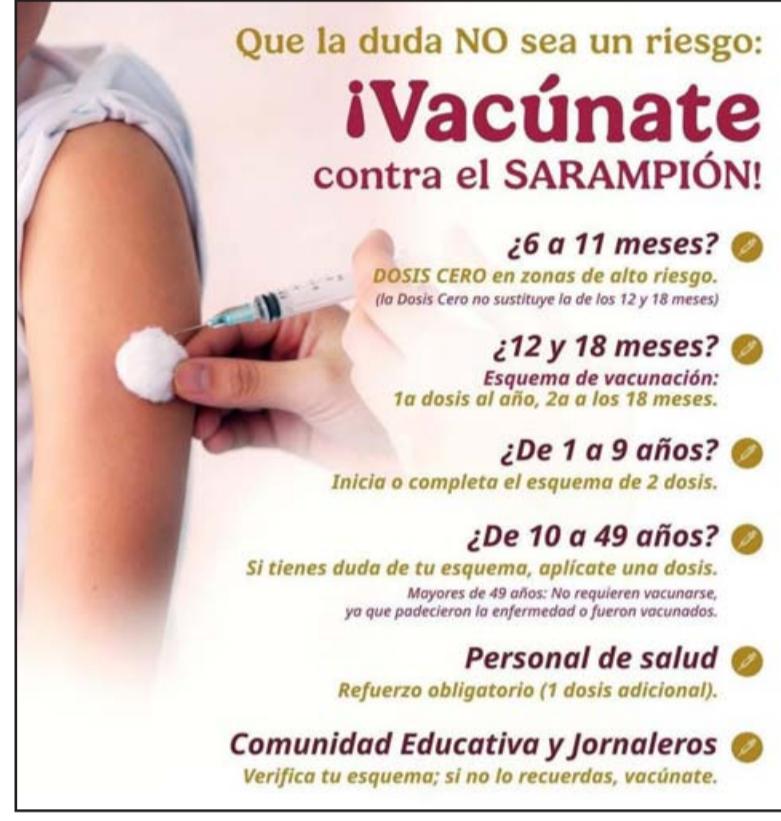
Y qué bueno que el Gobierno del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría de Salud y en coordinación con IMSS Bienestar, IMSS Ordinario e ISSSTE, nos ofreció ayer una conferencia con los titulares de las cuatro instituciones arriba mencionadas.

Fue precisamente la doctora BEATRIZ RUIZ HUERTA, secretaria de salud del gobierno del estado, quien encabezó esta conferencia, en donde el numeroso grupo de periodistas, hicieron cuanta pregunta quisieron, en aras de hacer al público, una buena y clara información sobre esta epidemia a la que se le están poniendo cercos sanitarios locales, es decir en donde se descubre que hay alguien infectado o que presenta síntomas de sarampión.

En primer lugar el número de casos de sarampión registrados en Nayarit, es hasta ayer, de 25 personas, la mayoría se contagió en el vecino estado de Jalisco.

En segundo lugar y para que no se vaya a dar una histeria colectiva, como la misma doctora dijo que pudiera darse por falta de comunicación, o bien por exceso de mala comunicación, por inventos, cuentos y demás historias que suelen ser inventadas en estos casos, la doctora Beatriz Ruiz Huerta, dijo que todos los niños menores de 9 años, tienen que tener dos dosis de la vacuna contra el sarampión, esto significa que si en su cartilla de vacunación, o carnet como otros le llaman, ya tienen registradas estas dos dosis, ya no tienen porque preocuparse, pues aunque estén con un enfermo de sarampión, no pueden ser contagiados debido a que su cuerpo ya trae inoculadas las defensas correspondientes.

También debe quedar claro que, si no tienen ninguna vacuna, o una,



deben ponerse la otra dosis para que estén completamente inmunizados.

Al resto de la población, hasta los 49 años, deben obligadamente vacunarse contra el sarampión, las dos dosis desde luego, en esta edad se hace la aclaración que muchos de ellos, muy posiblemente ya se vacunaron de niños, si lo recuerdan o tienen un registro de ello, es suficiente, pero en caso de no tener conocimiento, y de que sus padres, no recuerden tampoco si fueron o no vacunados, entonces deben de ir a un módulo de vacunación y aplicarse las dos dosis.

En cuanto a los hombres y mujeres que tengan más de 50 años, o de 50 años en adelante, este grupo está fuera de peligro, porque dijo la doctora BEATRIZ, que ellos ya pasaron por otra epidemia de sarampión que se dio en el año de 1989, y es poco probable que hoy corran peligro.

Otra información importante es que en el caso de Nayarit, la Secretaría de Salud, en coordinación con IMSS Bienestar, IMSS Ordinario e ISSSTE,

todas las instituciones del sector salud, vacunarán a quien lo solicite sin ninguna interferencia u obstáculo.

En esta conferencia se informó sobre la ubicación de módulos, horarios y disponibilidad suficiente del biológico en los 20 municipios, con atención de 09:00 a 17:00 horas.

En general, la estrategia de vacunación a todos los nayaritas que lo requieran y acudan además a los centros donde se ofrece, aparte del barriada casa por casa, se impulsa gracias a la gestión permanente del gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero para garantizar la suficiencia del biológico.

Así que sólo falta que haya conciencia de parte de la población para evadir esta enfermedad que incluso puede causar la muerte, según nos informó la secretaria de salud del gobierno del estado, por lo que deducimos que la seguridad de los nayaritas en este asunto, depende de sus propias decisiones, que esperamos sean bien tomadas...hasta mañana.

### REFORMA LABORAL

El secretario del Trabajo, Marath Baruch Bolaños, confirmó la intención de establecer constitucionalmente una jornada de 40 horas semanales. Esta medida, producto de amplias reflexiones, busca garantizar con claridad cinco días de trabajo y dos de descanso, beneficiando directamente a 13.5 millones de trabajadores afiliados al IMSS. La reforma propone un modelo de progresividad para su implementación, con el objetivo de alcanzar la reducción plena en el año 2030. Este margen permite que las empresas ajusten

## Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador  
**DR. DAVID ALFARO**



Director general  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO**  
dirección@meridiano.mx

Jefa de redacción  
**YUVENIA ULLOA**  
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO**  
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización  
**SERAFIN CORDERO ROBLES**  
ventas@meridiano.mx

Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09

Oficinas Generales:  
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 14,069 Registro de SEPOEMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitación de Titulo No. 17593. Certificado Licitación de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Titulo reservado por la SERI 1587-93. Sistema de Información de Publicaciones Serialadas CODEN: 1587-93. ISSN: 0187-5909. Registro COPARMEX 15-A. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firman sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publican. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Máticos Mexicanos SA de CV. Luz Savillón No. 13-602 Col. Del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La Torre del papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpesor S de R.L. Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P. 63157 Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

## MONITOR POLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

### Hablemos de política...y de negocios

sus operaciones de manera ordenada, respetando la heterogeneidad de la planta productiva en México, desde tiendas departamentales hasta plataformas marítimas. A pesar del respaldo de Morena, legisladores de oposición del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano han condicionado su apoyo. Exigen que el texto constitucional especifique de manera inequívoca los dos días de descanso semanales para asegurar que los derechos de los trabajadores quedan plenamente protegidos ante la ley.

#### INVERSIÓN PRIVADA DE 406 MIL MDD

Marcelo Ebrard destacó que México cuenta con 2,532 proyectos de inversión que generarán 1.6 millones de empleos hacia 2030. La cifra aumentó un 10.5% recientemente, abarcando sectores como el automotriz, textil y siderurgia bajo el respaldo del Plan México.

#### CAE MANDO DEL CÁRTEL DE CHIAPAS

En un operativo en Ocozocoautla, la SEDENA detuvo a «El Espíritu», segundo al mando de la estructura criminal de Juan Valdovinos. Se aseguraron armas largas y un vehículo tras frustrar un intento de privación ilegal de la libertad en la zona.

#### ESCÁNDALO DE ESTÉTICA EN EL SENADO

Se ordenó el cierre de un salón de belleza instalado a petición de senadoras de Morena. El espacio, que violaba los lineamientos de austeridad vigentes desde 2018, operaba con servicios de peluquería y manicura financiados con recursos públicos. Culpan a la consentida senadora que ustedes conocen y que es de Chihuahua.

#### DETUVIERON A ALCALDE DE TEQUILA

Diego Rivera Navarro fue aprehendido en la Operación Enjambre por presunta extorsión a tequileras y nexos con el CJNG. Junto a él, fueron detenidos los directores de Seguridad Pública, Catastro y Obras Públicas del municipio jalisciense.

#### PVEM RECHAZA ELECCIÓN DE CONSEJEROS

Manuel Velasco se posicionó en contra del voto popular para elegir consejeros del INE, buscando proteger la autonomía del instituto. Propuso en su lugar reducir el presupuesto a partidos y revisar la fórmula de asignación de recursos.

#### DATO ECONÓMICO

Nouriel Roubini afirma que el sector cripto es una burbuja que no ofrece casos de uso más allá del crimen y la corrupción, advirtiendo que el ecosistema se encamina a su juicio final tras años de experimentación.

#### GOOGLE GANA COMO NUNCA

¿Te acuerdas cuando decían que Google estaba muerto por culpa de ChatGPT?

El «cadáver» acaba de presentar resultados y, francamente, son groseros.

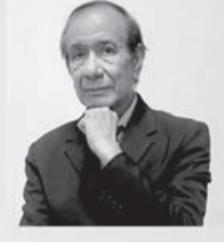
Por primera vez en la historia, Alphabet superó los 400,000 millones de dólares en ingresos anuales. El dato: solo en el último trimestre, Google se metió al bolsillo 34,500 millones de dólares de pura ganancia. Eso es un salto del 30% respecto al año pasado.

#### CÓMO LO HICIERON?

Gemini: el sistema de IA de Google ya no es un experimento de laboratorio; está haciendo que la

## Múltiples actividades en Bahía de Banderas

Por Juan Alonso Romero



“La Conferencia de Prensa que ofrece el presidente municipal de Bahía de Banderas, usualmente cada miércoles, en el Centro Empresarial de la zona turística de ese municipio – espacio cómodo, dotado de escaleras eléctricas, estacionamiento, farmacia, cafetería, aire acondicionado, sanitarios y ventanas muy amplias – permite escuchar una variada cantidad de información. Que coordina muy bien la prensa de ese Ayuntamiento. Con todas las dependencias y la exposición directa del presidente Santana.” Literatura sobre el tema.

#### ES UNA BUENA CONFERENCIA DE PRENSA

Este ejercicio, es siempre, una buena Conferencia de Prensa.

Donde se destaca la labor que la Lic. Margui Zúñiga de Santana, presidenta del DIF municipal.

Con un amplio programa de asistencia social.

Atendiendo a la niñez.

A los jóvenes.

A las personas con discapacidades.

A los adultos mayores o de la tercera edad.

Promoviendo la seguridad jurídica para muchas parejas. A través de los Matrimonios Colectivos.

Este 14 de febrero, se realizará en un hermoso destino de playa: Las Destiladeras. Con un trámite oficial y legal, totalmente gratuito.

Donde habrá regalos.

Y además sorteos.

#### EL PRESIDENTE MUNICIPAL

En todos estos eventos, conocidos como: “Rendición de Cuentas”.

El presidente Héctor Santana, siempre brinda apoyos económicos a artistas.

Escuelas, para viajes de estudio.

A escuelas para pintura, como para algunas reparaciones.

Entrega uniformes para equipos de diferentes deportes.

Apoya a estudiantes de diferentes niveles para asistir a eventos académicos o concursos muy específicos de los estudios que cursan.

Brinda licencias gratuitas a pequeños comerciantes con dificultades económicas o que se van iniciando en una actividad.

En la del día 4 de febrero, recibió a niñas y niños que participaron en el Concurso municipal de Oratoria, que convoca el Congreso del Estado.

Entregando estímulos y reconocimientos a los 3 primeros lugares de cada categoría. Escuchando además a mujeres y

hombres, que ocuparon el primer lugar.

#### EL ACUAFÉRICO

En la información de trabajo de OROMAPAS, destaca la obra grande del acuaférico para Bucerías. Con la alimentación de más de 3 pozos profundos. Ramales de diferentes calibres, hasta llegar a Bucerías.

A las viviendas.

Negocios diversos.

Zona hotelera.

Terminando con muchos sexenios en que esa población recibía agua salada. Donde el presidente Santana y el Ayuntamiento, le brindaron todo su apoyo a OROMAPAS, para cumplir con esta importante tarea de infraestructura hidráulica. Usando el organismo fundamentalmente, recursos propios. Con el apoyo de herramientas, técnicas y tecnología propia de esa dependencia.

#### DESTACA SIEMPRE

Siempre destaca la labor que realiza la Policía Municipal e igualmente la de Vialidad. Preservando la paz, tranquilidad y seguridad de la zona turística. Con rondas de vigilancia conjunta con la policía estatal, la guardia nacional, la marina y el ejército. Participando igualmente la importante área de Protección Civil y de Bomberos. Para bien de los pueblos urbanos. Como de la zona rural.

#### UN CAMBIO

Terminó bien en sus funciones el director de Prensa Brayan Quintero, funcionario joven, responsable, trabajador y de excelente trato. A quien se le reconoce su labor. Informó el presidente, que será llamado a otra responsabilidad en las labores del municipio.

Por designación del presidente municipal, anunció en su lugar al profesional de la comunicación Francisco Mondragón Palomares. Hombre de trato cordial y conocedor de esta especial área. Él ya desempeñó bien esta función a nivel estatal.

#### AL FINAL

Al final, siempre hay una sesión de preguntas al presidente fundamentalmente. Aún cuando, también las hay a los funcionarios municipales. Por cierto, donde hay paridad entre hombres y mujeres, que ocupan las diferentes direcciones.

El salón donde se realiza este ejercicio, siempre está lleno. De medios impresos. De triples www. Radiodifusoras. Como de televisoras locales.

gente busque más y que los anuncios en YouTube sean más pegajosos. En el buscador: facturaron 63,000 millones de dólares (+17%). Amamos que la IA nos ahorre el clic y nos resuma la vida. YouTube: es un monstruo de 60,000 millones de dólares por ingresos anuales. Ya es oficialmente más grande que Netflix (45,000 millones). Pues increíble, ¿no? Tan rápido. A pesar del festín, la acción cayó hasta 7%. ¿El motivo? El mismo que castigó a Microsoft: anunciaron que gastarán 185,000 millones de dólares en infraestructura para IA este año (el doble que en 2025). Wall Street duda del retorno de inversión. ¿Por qué importa? Cada dólar invertido de Google es una oportunidad para México. No por nada, apenas en diciembre, Google abrió su nueva región de nube en el país.

#### COMERCIO

El “compra ahora y paga después” conquista México: El mercado de pago después alcanzará los 5,080 millones de dólares este año (un brinco del 27%) porque siete de cada diez personas prefieren la claridad de Kueski o Aplazo sobre los tarjetazos. No solo es para el e-commerce, pues el modelo está saltando a las tiendas físicas con QR. Ojo para ti: con esta avalancha del “paga después”, no olvides que pagar todo a plazos puede saturar tu capacidad de pago sin que lo notes.

#### PONEN FRENO DE MANO AL VENENO IND

Descarta Salud riesgo mayor

# Confirman cinco casos activos de sarampión en Nayarit

**"No se encuentran concentrados en una misma zona, por lo que la situación se mantiene bajo control, nos vamos a guiar por el comportamiento de los casos, si observamos un incremento significativo en alguna localidad específica, se activarán las medidas preventivas", explicó la secretaria de Salud**

**Yuvenia Ulloa Isiordia**

Con el propósito de evitar que se incrementen los casos de sarampión en el estado de Nayarit, autoridades de salud hicieron un llamado a madres y padres de familia para que revisen las cartillas de vacunación de sus hijas e hijos menores de nueve años y completen el esquema correspondiente, en caso de que falte alguna dosis.

En conferencia de prensa, la secretaria de Salud en la entidad, Beatriz Adriana Ruiz Huerta, aseguró que no existe riesgo de contagio de sarampión en niñas y niños que cuentan con las dos dosis de la vacuna, además de enfatizar que la aplicación de este biológico no provoca consecuencias secundarias graves en los pacientes.

Ruiz Huerta explicó que uno de los principales retos que enfrenta el sector salud es el temor de algunos padres de familia a vacunar a sus hijos, debido a la creencia de que la vacuna podría afectar su desarrollo físico o mental: "No hay evidencia de que la vacuna contra el sarampión genere afectaciones en el desarrollo



mental o físico de las niñas y los niños. Lo que sí puede presentarse son reacciones leves y temporales, como dolor local, enrojecimiento o sensación de calor en el área de aplicación", precisó.

Agregó que hasta el momento no se han registrado casos en los que un paciente haya requerido atención médica especializada por efectos secundarios derivados de la vacuna.

En cuanto a la preocupación sobre un posible

regreso a medidas similares que se implementaron durante la pandemia de COVID-19, tal como fueron las suspensiones de clases presenciales y el trabajo en línea, la secretaria de Salud en Nayarit señaló que hasta el momento no existe ese riesgo.

Informó que en el estado se tienen cinco casos activos de sarampión, los cuales no se encuentran concentrados en una misma zona, por lo que la situación se mantiene bajo control: "Nos vamos a guiar por

el comportamiento de los casos. Si observamos un incremento significativo en alguna localidad específica, se activarán las medidas preventivas necesarias, pero por ahora no hay condiciones para pensar en la suspensión de clases", especificó.

Además, Ruiz Huerta pidió a la población a no dejarse llevar por información falsa que circula en redes sociales y llamó a acudir a los centros de salud para recibir información confiable y completar los esquemas de vacunación.

Comentó que se puede aplicar la vacuna contra el sarampión en cualquier centro de salud del estado y aclaró que es gratuita.

Señaló que por indicaciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero se han intensificado las campañas de vacunación en todo el estado, con el único propósito de evitar que se incrementen los casos de esta enfermedad entre la población infantil y personas adultas.

Destacó que el Sarampión puede provocar graves daños a la salud de quien la padece, señaló que puede desencadenar un cuadro de neumonía que podría llevar a la muerte al paciente.

Sin embargo, especificó que los seres humanos que tienen sus dos dosis de esta vacuna contra el sarampión no corren riesgo de contraer esta enfermedad.

Puntualizó que cuando se detecta un caso de sarampión en cualquier punto del territorio nayarita, el sector salud inicia una intensa campaña de vacunación en las zonas de riesgo.



## Alertan por fraudes vía redes sociales en zonas turísticas de Nayarit

**"Más del 80 por ciento de las quejas atendidas durante el año pasado estuvieron relacionadas con tiempos compartidos en hoteles e inmobiliarias, especialmente en zonas turísticas como Bahía de Banderas y Compostela", explicó la titular de PROFECO en el estado**

**Fernando Ulloa Pérez**

**"El puente permitirá una conexión entre Nayarit y Jalisco al cruzar el río Ameca, contribuirá a mejorar la movilidad y reducir tiempos de traslado", comentó la directora general del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

**Fernando Ulloa Pérez**

La construcción del Puente Federación, también conocido como Puente Amado Nervo, que conectará a los municipios de Bahía de Banderas, Nayarit, con Puerto Vallarta Jalisco, registra un avance físico del 48 por ciento, superando en casi 20 puntos porcentuales lo programado para esta etapa de la obra.

Así lo informó Ana Elvira Zerecero Valderrama, directora general del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en Nayarit, quien detalló que para este periodo se tenía previsto un progreso del 30 por ciento, lo que refleja un desarrollo acelerado en los trabajos de construcción.

La funcionaria destacó que del lado de San Vicente, ya se concluyó el colado de pilotes, trabes y ballestas de concreto, además de que actualmente se realizan labores de rehabilitación de las vialidades que anteriormente conformaban el bulevar Federación, mismas que ya se encuentran al nivel del puente.



En cuanto a los plazos de entrega, Zerecero Valderrama señaló que la fecha estimada por la SICT para la conclusión total de la obra es el 30 de noviembre de 2026; sin embargo, no descartó que el proyecto pueda concluirse antes de lo previsto, aunque evitó precisar una fecha anticipada.

Recordó que para la construcción del puente se destinará una inversión de 900 millones de pesos, recursos federales aplicados por el gobierno que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Destacó que el puente vehicular Amado Nervo es



considerado una obra de infraestructura estratégica para la región, ya que permitirá una conexión directa entre Nayarit y Jalisco al cruzar el río Ameca, lo que contribuirá a mejorar la movilidad, reducir tiempos de traslado y fortalecer el desarrollo económico y turístico de la zona metropolitana interestatal.

Puntualizó, que la obra tendrá una longitud total de 2 kilómetros, de los cuales 800 metros corresponden a la estructura principal y 1.2 kilómetros a los accesos, además de contar con seis carriles de circulación, lo que la posiciona como una de las vialidades más importantes del occidente del país, construida en tierras nayaritas.

## Abren convocatoria para Verano Delfín 2026 en la UAN

**Una experiencia académica que cruza fronteras, despierta vocaciones y conecta a jóvenes universitarios con la investigación científica y tecnológica de alto nivel**

**Redacción**

La Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) abrió la convocatoria para que estudiantes de licenciatura de todas las áreas del conocimiento participen en el 31 Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2026, una iniciativa del Programa Delfín que, desde hace más de tres décadas, impulsa el talento joven y fortalece la formación de futuros científicos y profesionistas.

Durante siete semanas, las y los estudiantes seleccionados se integrarán de manera presencial a proyectos reales de investigación, trabajando hombro a hombro con investigadores de instituciones de educación superior y centros de investigación, tanto en México como en el extranjero. Más que una estancia académica, se trata de una inmersión directa en la vida científica, donde la curiosidad, el rigor y la innovación marcan el ritmo del día a día.

El programa está dirigido a estudiantes que cursen al menos el cuarto semestre de licenciatura, cuenten con un promedio mínimo de 8.5, no hayan realizado dos estancias previas de investigación y estén dispuestos a vivir la experiencia fuera del estado de Nayarit.

Aseveró que la mayoría de las gasolineras en Nayarit cumplen con este acuerdo: "E incluso con precios por debajo de los 23.50 pesos, aunque reconozco que en zonas como Puerto Vallarta y Bahía de Banderas en ocasiones se registran ligeros incrementos a los combustibles".



Además de fortalecer competencias académicas, el Verano Delfín busca fomentar vocaciones científicas y tecnológicas y contribuir a la formación de capital intelectual de alto nivel, conectando a jóvenes universitarios con redes de investigación consolidadas.

Un proceso claro y bien acompañado

El registro se realiza en el sitio oficial [www.programadelfin.org.mx](http://programadelfin.org.mx), donde las y los aspirantes deberán cargar su documentación en formato PDF. Para estancias nacionales se solicita, entre otros requisitos, carta de aceptación del investigador, constancia de

estudios, carta de recomendación y exposición de motivos. En el caso de estancias internacionales, se añaden documentos como pasaporte vigente, propuesta del cuerpo académico y el compromiso de contar con seguro médico internacional.

La fecha límite para la entrega del expediente físico es el 13 de marzo, mientras que la publicación de resultados se realizará entre el 21 de abril y el 4 de mayo. Las personas seleccionadas deberán confirmar su participación en un plazo máximo de dos días hábiles.

Ciencia que transforma trayectorias

Si bien los resultados son inapelables, las y los estudiantes aceptados podrán participar con recursos propios o postular posteriormente a una beca institucional, de acuerdo con la convocatoria que emita la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Para mayor información, entrega de expedientes o resolución de dudas, la Coordinación del Programa Delfín atiende en el edificio CEMIC 2, dentro de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UAN. Teléfonos: 311-211-88-00 (ext. 8927) y 311-112-27-99

Correo: [delfin@uan.edu.mx](mailto:delfin@uan.edu.mx)

La convocatoria completa puede consultarse en: <https://www.uan.edu.mx/OyiXk>

## Especialistas advierten sobre el impacto del sobrepeso en la tercera edad

**El sobrepeso en adultos mayores** aumenta enfermedades crónicas y limita su autonomía. Es aquí donde las evaluaciones médicas y la prevención son clave

**NotiPress**

La obesidad se ha convertido en un problema de salud pública de escala mundial y, conforme vamos envejeciendo, esta enfermedad puede deteriorar la calidad de vida. Es por eso que los adultos mayores con obesidad corren el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas y acorta la esperanza de vida saludable.

En el proceso natural del envejecimiento, el cuerpo sufre modificaciones en su composición: la masa muscular se reduce mientras que la grasa corporal aumenta. Sin embargo, estos cambios pueden no reflejarse en el peso total o el índice de masa corporal (IMC), por lo cual los indicadores tradicionales requieren interpretación cuidadosa. En este contexto, especialistas subrayan que cualquier decisión sobre pérdida de peso debe ser tomada bajo evaluación médica, con un enfoque centrado en la funcionalidad y bienestar del adulto mayor.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2022, la prevalencia de sobrepeso y obesidad alcanza hasta 85% en personas entre 40 y 60 años. Aquellos que se aproximan a la tercera edad conforman un grupo especialmente vulnerable,

ya que muchas veces conservan actividades laborales y sociales, pero enfrentan un riesgo creciente de complicaciones de salud derivadas del exceso de peso.

A estas condiciones fisiológicas se suma un componente social y emocional. De acuerdo médico bariatra, David Montalvo, especialista en medicina cannábica, "en México la tercera edad enfrenta angustia, soledad e inseguridad económica", lo que favorece patrones alimentarios poco saludables y una alta ingesta de productos ultraprocesados ricos en carbohidratos.

Las consecuencias de estos hábitos se traducen en un aumento de enfermedades como hipertensión arterial, diabetes tipo 2, dislipidemias, afecciones cardíacas y vasculares, osteopenia, osteoporosis, problemas dentales, insomnio y fatiga crónica. En algunos casos, incluso puede producirse desnutrición, lo cual refuerza la necesidad de una alimentación adecuada.

En este sentido, Montalvo Castro considera que la atención al adulto mayor debe incluir la valoración ponderal y de grasa corporal para orientar a las personas y a sus cuidadores y evitar el sobrepeso. En declaraciones para NotiPress señala que el tratamiento debe ser integral y personalizado, considerando

factores como el estado de salud general, la dentadura, el nivel socioeconómico y el grado de obesidad.

El abordaje médico incluye una dieta equilibrada, actividad física adaptada a las capacidades del paciente y acompañamiento especializado. En ciertos casos, se pueden incorporar alternativas naturales que ayuden a aliviar dolores reumáticos y promover el bienestar general.

De acuerdo con Montalvo, "atender la obesidad en adultos mayores no es solo una cuestión de números en la báscula, sino de preservar autonomía, salud y calidad de vida. Adoptar hábitos saludables, recibir seguimiento médico especializado y mantener una alimentación equilibrada son pasos clave".

Entre los alimentos que recomienda, destacan:

- frutas y verduras frescas
- cereales integrales
- legumbres
- pescado con ácidos grasos omega-3
- frutos secos
- lácteos bajos en grasa

"Prevenir y tratar el exceso de peso hoy significa garantizar que mañana los adultos mayores puedan disfrutar de sus años con independencia, energía y bienestar", sostiene el especialista.

Del 6 al 12 de febrero de 2026

### Casa Museo Juan Escutia:

-Visitas guiadas para todos los visitantes  
Entrada libre.  
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas  
Calle Hidalgo 71 oriente, Centro Histórico de Tepic.

### Casa Museo Amado Nervo

-Visitas guiadas para todos los visitantes  
-Inauguración de exposición colectiva "Lo que se ve, lo que no se ve y lo que se cuenta, leyendas"  
Viernes 6 de febrero, 17:00 horas.  
Calle Zacatecas #284 norte, Centro Histórico de Tepic.  
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas

### Centro cultural Casa Fenelón

-EXPOSICIÓN PICTORICA "Historias"  
De Mauricio Marceleño Magallanes  
Calle Lerdo 71 oriente, Centro Histórico de Tepic.  
Entrada libre.

### Centro Cultural Ofelia Domínguez

-3ra exposición internacional de Mini print 2026  
Exposición colectiva con la participación de 111 artistas  
Avenida Insurgentes 160 poniente, Tepic, Nayarit.

### Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz

# ESPIRAJO

CARTELERA CULTURAL

Raúl Ortiz Bupunary

-Exposición Visión Panorámica del Arte Nayarita 2025 y develación de los ganadores de la convocatoria de Premios Estatales de Artes Visuales 2025.  
-Inauguración de exposición y conmemoración del natalicio de la gran pintora "Emilia Ortiz"

Participación de la Orquesta de Cámara de Nayarit Martes 10 de febrero, 18:00 horas  
-Inauguración de la exposición "Mi tierra, mi gente" De la pintora María Elena Arias

Jueves 12 de febrero  
-Exposición "Colección FAPAN" colectiva  
-Sala Severiano Ocegueda Peña  
-Exposición SAT Pago en especie, sala SAT

-Exposición "Exploraciones" de Emilia Ortiz

Salas de sitio planta alta

Calle Hidalgo 17 oriente, Centro Histórico de Tepic Entrada Libre

Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas

### Museo Regional de Antropología e Historia de Nayarit

-Exposición fotográfica "Espejos de agua"

-Exposición permanente arqueológica prehispánica

Avenida México 91 norte, Centro Histórico de Tepic.

Horario: de 10:00 a 18:00 horas

### Centro Estatal de Culturas Populares e Indígenas (CECUP), Museo de los 5 pueblos

-Exposición "Encuentro con el pasado en el presente" Del maestro ceramista "Ubaldo Chávez"

-Exposición "Pamparius! Justicia en tierra sagrada"

-Exposición "Pintando el cielo de colores"

Del chileno Bernabé Castillo

Entrada libre

Avenida México 115 esquina con calle Zapata, centro histórico de Tepic

### Fundación Vizcaya

-Exposición "Lo que se ve, lo que no se ve y lo que se cuenta, Leyendas"

Del colectivo El Diablo en la Pared

Calle Hidalgo no. 85 oriente, centro histórico de Tepic

### Fundación Álica

Calle Veracruz 265 norte, centro histórico de Tepic

Horario: de 10:00 a 18:00 horas

Entrada libre.

## Sobresee amparo de Ney relacionado con bienes asegurados

**Juzgado de Distrito advirtió** que sí se dio respuesta a una petición formulada a la dirección de Administración de Bienes Asegurados

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

**U**n Juzgado de Distrito de Amparo Civil y Administrativo en Tepic decidió sobreseer una demanda del ex gobernador Ney González Sánchez (2005-2011) relacionada con el aseguramiento de diversos inmuebles.

En noviembre del 2025, a través de un autorizado legal, González Sánchez solicitó la protección de la justicia federal en contra de actos de la dirección de Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Nayarit, reclamando una omisión de dar respuesta a una petición relacionada con los inmuebles y presentada tres meses antes.

Sin embargo, el Juzgado Segundo de Distrito advirtió que si hubo respuesta a quejoso -cuyos detalles no fueron revelados-, por lo que procedió a sobreseer el juicio de amparo.

Los aseguramientos de inmuebles del ex gobernador arreciaron a partir de noviembre del 2022 en que la Fiscalía General del Estado (FGE) obtuvo las primeras órdenes de aprehensión en su contra.

Ney González es el personaje central del denominado Mega Operativo Nuevo Nayarit, especialmente relacionado con truculentas ventas de grandes extensiones de terreno durante su gobierno en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela.

Cabe añadir que en ese sentido, este jueves cinco se efectuó una audiencia en el Centro Regional de Justicia Penal en Tepic en la que se formularía imputación a varios individuos y

empresas vinculadas a un expediente que forma parte del citado Mega Operativo, sin embargo ninguno de los citados o sus representantes atendió el citatorio. El mismo Ney tiene orden de aprehensión en este asunto.

Un juez de Control calificó de legal la citación, por lo que impuso una multa equivalente a 100 días de salario a cada uno de los ausentes.

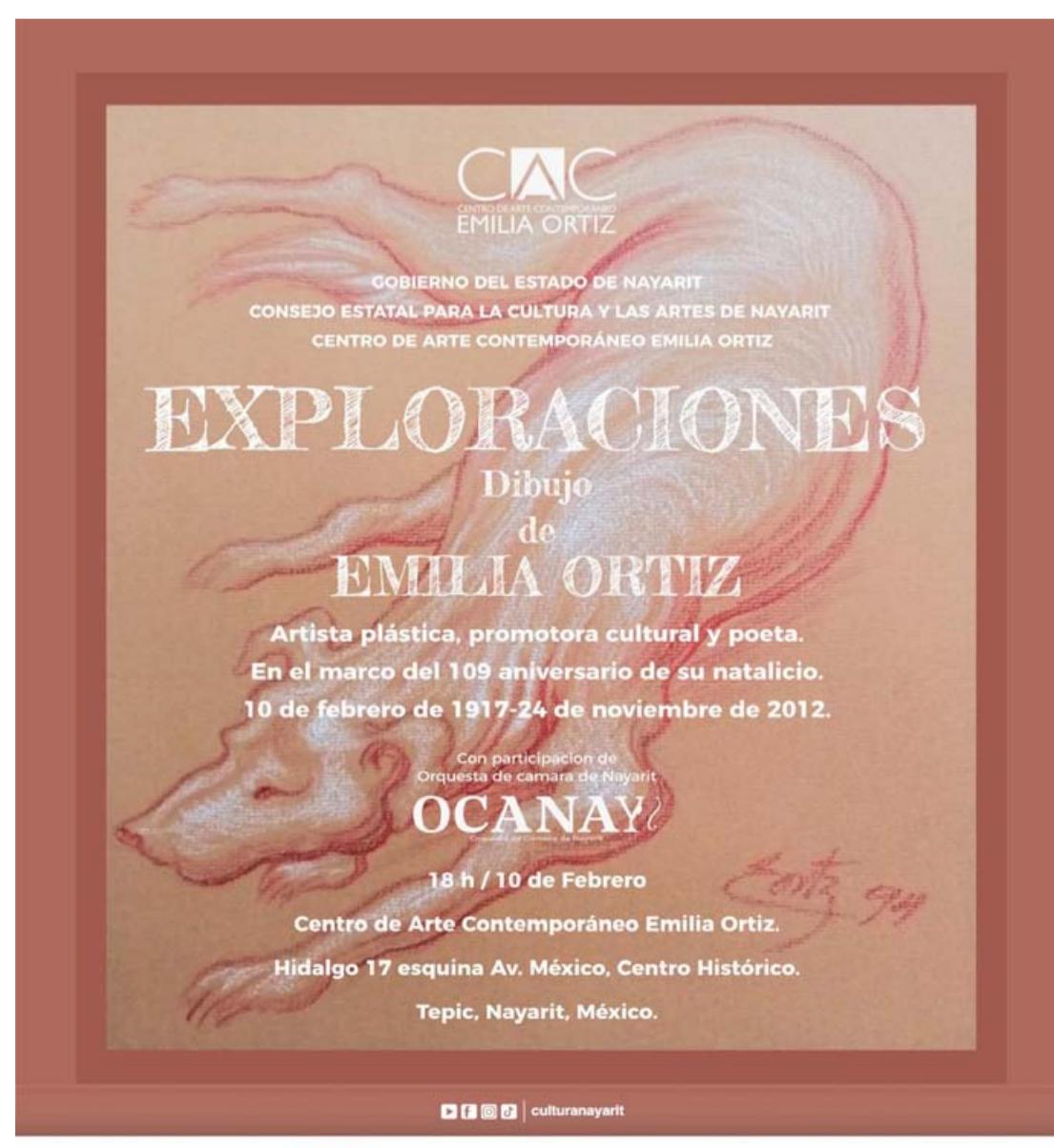
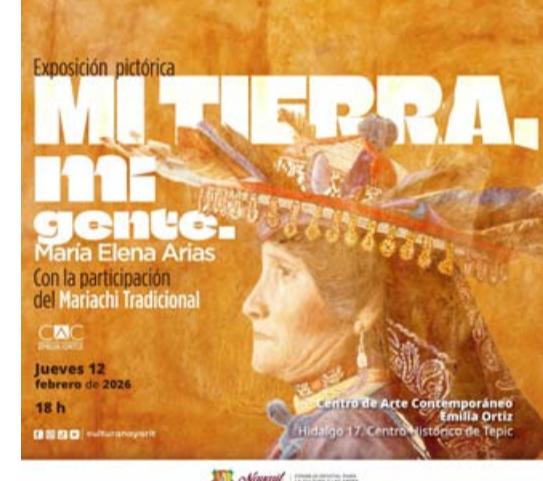
La agencia del Ministerio Público indicó que haría valer por escrito su siguiente solicitud, a lo que se sumó una representante del Fideicomiso Bahía de Banderas (FIBBA) como parte agravada.

Puesto que no se presentaron abogados particulares, fue llamado a la audiencia un defensor público.

La imputación sería por los probables delitos de falsificación de documentos, ejercicio indebido de funciones, tráfico de influencias, fraude, operaciones con recursos de procedencia ilícita, entre otros.

La ausencia de imputados en este expediente ha resultado evidente desde que se inició en el 2023; todos preferirían que sus audiencias fueran de manera virtual, con comunicación a través de medios electrónicos, pues se resisten a presentarse al Centro Regional por temor a ser aprehendidos.

\* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www. relatosnayarit.com



**Nayarit** NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT CONAEE Consejo Nacional de Fomento Educativo

**CON EDUCACIÓN CONTINUAMOS TRANSFORMANDO A NAYARIT**

Inscripciones ciclo escolar 2026 - 2027

Inscribe a tu hija o a tu hijo del 03 al 13 de febrero de 2026

Para niñas, niños y adolescentes que van a ingresar a:

- 1º, 2º y 3º de Preescolar
- 1º de Primaria
- 1º de Secundaria

**MEDIOS DE INSCRIPCIÓN**

1. Acude a la escuela más cercana a tu domicilio a realizar el trámite
2. En línea a través de la página <http://www.sepen.gob.mx/inscribe> (Aplica solo para Fichas Prellenadas)

**Nota:** Al momento de la inscripción, informa si tu hijo o hija presenta alguna condición de discapacidad. Esta información permite ofrecer los apoyos adecuados para promover una educación con equidad e inclusión.

**ATENCIÓN Y CONTACTO**

Teléfonos: (311) 21 91 74 y (311) 180 67 82

Correos electrónicos: [inscripcionesnayarit@sepen.gob.mx](mailto:inscripcionesnayarit@sepen.gob.mx), [dep.propres@nayarit.gob.mx](mailto:dep.propres@nayarit.gob.mx)

AL INSCRIBIR A TUS HIJOS EN FEBRERO, ASEGURO LA ENTREGA OPORTUNA DE SUS LIBROS DE TEXTO

En Tecuala

# Amenaza el pulgón amarillo la producción de sorgo

**La propagación del insecto coincide con un desplome en los precios del grano; el gobierno estatal busca mercados alternativos en Jalisco**

**Redacción**

La producción de sorgo en Nayarit atraviesa un escenario crítico debido a la irrupción del pulgón amarillo, una plaga que ha comenzado a diezmar los cultivos en el municipio de Tecuala. Esta zona, reconocida como uno de los bastiones agrícolas más importantes de la entidad, enfrenta ahora el riesgo de pérdidas masivas tras confirmarse la presencia del insecto en diversas parcelas. Según la información técnica disponible, la velocidad de propagación de esta amenaza fitosanitaria ha obligado a las autoridades locales a desplegar operativos de contención inmediata para evitar un colapso en la cosecha actual.

La titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), Diana María Valdez, ratificó que se ha detectado la propagación de la plaga en los cultivos de la zona norte, donde ya se implementan labores de combate directo. La funcionaria evitó adelantar una cifra definitiva sobre la superficie dañada, argumentando que los

equipos de valoración aún se encuentran en campo realizando los peritajes correspondientes. Al término de estos trabajos, la dependencia tendrá un panorama exacto de las pérdidas económicas y de volumen que impactarán al sector primario estatal.

A la crisis biológica se suma una distorsión en el mercado que ha hundido el valor del grano, dejando a los productores en una posición de vulnerabilidad financiera extrema.

Ante la caída de los precios, la administración estatal ha iniciado la búsqueda de una estrategia de comercialización que rescate la rentabilidad de la cosecha nayarita. Una de las rutas más avanzadas consiste en establecer vínculos directos con empresarios del estado de Jalisco para que adquieran el producto bajo condiciones de precio que resulten competitivas frente al desplome del mercado internacional.

El sector frijolero tampoco ha escapado a la incertidumbre, pues las lluvias atípicas y los recientes frentes fríos sugieren

daños latentes en la calidad del grano que aún no han sido cuantificados. Diana María Valdez admitió que el clima ha sido un factor adverso en este ciclo, lo que podría dificultar que el producto cumpla con los estándares rigurosos de los acopios federales. Esta situación mantiene en alerta a las organizaciones campesinas, que dependen de la calidad de su producción para acceder a los esquemas de pago de garantía de la Federación.

Para mitigar este impacto, el gobierno de Nayarit explora canales de distribución alternativos para acomodar el frijol que no califique para los niveles de excelencia federal.

El objetivo, según puntualizaron las autoridades de Sader, es asegurar que el campesino pueda vender su cosecha a un precio aceptable y evitar el intermediarismo rapaz que suele aparecer en contextos de siniestro climático.

Con estas alternativas, el estado busca blindar el ingreso de las familias rurales

frente a una temporada que ha combinado de forma inusual plagas devastadoras y una volatilidad comercial asfixiante.

Tras caso sospechoso de sarampión

# Refuerzan vigilancia epidemiológica en Nayarit

**"Las medidas en la entidad son preventivas y forman parte de las acciones de control sanitario, especialmente ante la presencia de casos de sarampión en estados vecinos, por lo que se busca evitar que la situación se agrave en territorio nayarita", dijo la secretaria General de Gobierno del estado**

**Fernando Ulloa Pérez**

Autoridades estatales confirmaron que tras informarse sobre la presencia de un caso sospechoso de sarampión en una escuela de Nayarit, el Gobierno del estado realizó las medidas preventivas correspondientes, conforme a los protocolos sanitarios establecidos para proteger a la comunidad escolar y evitar la propagación de la enfermedad.

Sobre el tema, la secretaria general de Gobierno, Rocío Esther González García, informó que, luego de identificarse la situación se activó un cerco sanitario y se aplicaron los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud, incluyendo la realización de pruebas médicas a los menores y el contacto directo con sus familias: "Una vez que se tienen los resultados y para evitar situaciones innecesarias, se aplican los protocolos correspondientes. La escuela actuó de manera muy responsable al informar oportunamente a su comunidad de maestros, alumnos y padres de familia, y se estableció un cerco sanitario aproximado de 15 días en el plantel educativo.

Explicó que durante este periodo, se mantendrá una vigilancia epidemiológica permanente a todas las personas que tuvieron contacto con los estudiantes que posiblemente resulten contagiados,



esto con el fin de descartar contagios colectivos y garantizar la seguridad de la comunidad escolar.

González García subrayó que la medida es preventiva y forma parte de las acciones de control sanitario, especialmente ante la presencia de casos de sarampión en entidades vecinas, por lo que se busca evitar que la situación se agrave en territorio nayarita.

Finalmente, la Secretaría General de Gobierno, reiteró el llamado a madres y padres de familia a mantenerse informados a través de los canales oficiales y a colaborar con las autoridades de salud mientras se concluye la investigación epidemiológica.

XXXVI CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA  
**JUAN ESCUTIA 2026**

Registro abierto hasta el 06 de febrero de 2026

Tu voz puede hacer historia este

**20 de Febrero 2026**

Consulta la convocatoria completa en nuestras plataformas oficiales

[www.congresonayarit.gob.mx](http://www.congresonayarit.gob.mx)



## Inicia la UAN formación en gestión de la información

**Con el arranque de la unidad optativa *Introducción al Sistema Bibliotecario y Gestión de la Información*, estudiantes fortalecen sus competencias en el manejo de recursos informativos, con el acompañamiento de un equipo docente multidisciplinario en la Biblioteca Magna**

**Redacción**

Con el objetivo de fortalecer la formación integral de la comunidad estudiantil, dio inicio en el Centro de Información de la Biblioteca Magna la unidad de aprendizaje optativa *"Introducción al Sistema Bibliotecario y Gestión de la Información"*, diseñada para dotar alumnado de competencias clave en el manejo estratégico de los recursos informativos en el entorno actual.



Este programa académico tiene como propósito brindar a las y los estudiantes las herramientas necesarias para la gestión, análisis y uso eficiente de la información, contribuyendo a su desarrollo académico y profesional en un contexto cada vez más orientado al conocimiento.

La sesión inaugural, titulada *"Historia del Libro"*, fue impartida por el L.I. Alejandro Alberto Castrejón Murillo, quien abordó temas fundamentales como

el surgimiento de la escritura en las grandes civilizaciones, la evolución de los soportes físicos, el impacto histórico de la imprenta y la morfología del libro, permitiendo a las y los asistentes comprender la importancia del libro como vehículo del conocimiento a lo largo del tiempo.

La unidad de aprendizaje cuenta con la participación de un equipo docente multidisciplinario integrado por el L.I. Alejandro Alberto Castrejón Murillo, el Dr. Mario Adrián Osuna Mendoza, el Ing. Jorge Iván Lara Martínez, el L.T. Óscar Iván Ulloa Ayón y Monserrat Gracia Luna, quienes aportarán su experiencia para enriquecer el proceso formativo.

Finalmente, se dio la bienvenida a las y los estudiantes que se integran a esta unidad académica, reiterando el compromiso institucional de acompañarlos en su trayectoria educativa y en la consolidación de su excelencia profesional.



**Todas las buenas historias merecen una segunda parte.**



## Tepic de lo rural a lo urbano

La transformación de Tepic en tiempos de Gilberto Flores Muñoz



Tepic comenzó a transformarse de lo rural a lo urbano en el periodo del gobernador Gilberto Flores Muñoz, quien fue el primer mandatario nayarita en tener un período de seis años. Se dice, se cuenta, se rumora que, antes de 1950, Tepic era "un hermoso pueblito con crepúsculos arrebolados", de calles angostas y donde el gallo cantaba más fuerte que el claxon.

Gilberto Flores Muñoz cubrió el estado de

carreteras, incluyendo la carretera internacional". Pueblos que antes parecían estar hasta donde da vuelta el aire de pronto quedaron a unos cuantos minutillos de Tepic.

Cuando llegó la carretera que unió Guadalajara, Tepic y Mazatlán y que luego se integró a la carretera internacional hasta Nogales, lo cambió todo. Fue como en el pueblito de Radiator Springs, cuando el Rayo McQueen pavimentó la calle: el camino se



puso bonito y la vida empezó a pasar más rápido.

"Ey, Ligi, con la carretera nueva tu taller parece un vertedero" ...

Entonces Tepic decidió ponerse guapo y, en nombre del progreso, se ampliaron las avenidas México y Allende; pero nos despedimos de esas viejas casonas y monumentos que le daban un aire colonial a la ciudad.

Para 1960, el centro histórico de Tepic ya contaba con 15 hoteles donde hasta el más cansado encontraba un rincón para descansar; 100 tiendas que parecían tener de todo y no eran de mercancía china; 57 restaurantes; 45 loncherías para el antojo de último momento; y 29 peluquerías, en pocas

palabras la economía local estaba movidita.

Luego, como si de repente todos hubieran recibido una invitación a la mejor fiesta del año; ya no cabíamos ni en la foto familiar, la población de Nayarit aumentó de manera sorprendente: entre 1940 y 1980, pasó de 200 mil a 730 mil habitantes.

Progreso pa' unos, nostalgia pa' otros... ni nos modernizamos del todo, pero sí le quitamos a Tepic su aire de ciudad colonial... nos quedamos a medias, sin lo nuevo bien nuevo y sin lo viejo que nos daba identidad.

**Fuente:** Nayarit. Magia en la Sierra, riqueza en los Valles. Monografía Estatal. Secretaría de Educación Pública, pp. 157-159.



### EDICTOS.

EXPEDIENTE: 447/2024.

#### FELIX ENRIQUE BAÑUELOS GUERRERO.

Por ignorarse su domicilio, por este conducto se le notifica que en autos del Juicio promovido en la vía Civil Ordinario número 447/2024 del índice del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar, promovido por MARIA DEL ROCIO MEZA RAYGOZA quien reclama el reconocimiento de paternidad y demás prestaciones en representación de la menor de iniciales I.J.M.R., en donde se ordena sea notificado por medio de edictos, conforme al numeral 73 del código Procesal Civil, y a su vez se le haga saber el auto de fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro, haciéndole saber que cuenta con el **termino de 05 cinco días**, para que produzca contestación a la demanda planteada en su contra, así como para que ofrezca pruebas y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del término que se le indica, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le declarara la correspondiente rebeldía y por precluido su derecho para ofrecer probanzas y las posteriores notificaciones se le practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados, a excepción de definitiva que al efecto se dicte, la que deberá notificarse de manera personal.

#### ATENTAMENTE

TEPIC NAYARIT, A 10 DIEZ DE DICIEMBRE DE 2025 DE DOS MIL VEINTICINCO.

LICENCIADA ROSARIO NAVARRO MENCHIAS.

La Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial y otro medio de comunicación de mayor circulación a elección del promovente.

### EDICTO

Expediente: 11/2011

#### IRMA YOLANDA GUTIERREZ. Se desconoce su domicilio

Dentro del Juicio Civil Ordinario, expediente número 11/2011 promovido por HECTOR PRECIADO GUTIERREZ, en contra IRMA YOLANDA GUTIERREZ. Notifíquese a la parte codemandada NORMA ULLOA PEÑA por medio de EDICTOS que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente el contenido expuesto en el auto de fecha diez de diciembre dos mil veinticinco en todos sus términos.

**Tepic, Nayarit; a diez de diciembre de dos mil veinticinco.**

Téngase por recibido el escrito de cuenta y anexos suscritos por el licenciado HECTOR PRECIADO FLORES, por medio del cual se le tiene dando cumplimiento al auto que antecede, y se le tiene exhibiendo de manera actualizada el avalúo exhibido por el banco ABC CAPITAL registrada bajo número de avalúo 2025-87838-PP respecto al inmueble ubicado en la parcela 91 Z-1 P1/1, perteneciente al Ejido El Rodeo, municipio de Tepic, Nayarit, con una superficie de 1-70-70.70 HAS, amparada con título de propiedad 000000000712, valuada por los valuadores Arquitecto Marco Antonio García Camacho y el Ingeniero David Donjuan Michel en fecha 28 veintiocho de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, por ende, toda vez que se tienen los actos tendientes a dar cumplimiento a la audiencia de remate contemplada en el artículo 316 de la Ley Adjetiva Civil vigente, **requiérase a la parte demandada IRMA YOLANDA GUTIERREZ** a efecto de que dentro del término legal de diez días exhiban avalúo de la finca hipotecada, practicado por un Corredor Público, por una Institución de Crédito o por Perito Valuador autorizado por el Tribunal Superior de Justicia, los cuáles en ningún caso podrán tener el carácter de parte o de interesada en el juicio, **apercibida** que en caso de ser omisa le será precluido su derecho para tal efecto, consecuentemente, **notifíquesele** a la parte demandada IRMA YOLANDA GUTIERREZ por medio de EDICTOS que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit y su correlativo en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, y otro medio de comunicación a elección del promovente dentro del Estado de Nayarit y su correlativo medio de comunicación en el Estado de Michoacán. Conforme a los numerales 3, 9, 64, 72, 316 y relativos de la Ley Adjetiva Civil en vigor.

**Notifíquese y cúmplase.**

Así lo acordó y firmo la ciudadana **Licenciada Geovany Zarah Flores Ibarria**, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en esta Ciudad, y ante la ciudadana **Licenciada Grecia Veanett Partida García**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE  
TEPIC, NAYARIT; 27 DE ENERO DEL 2026

LICENCIADA AMANDA MARTINEZ DURAN.  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

Publíquese Edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora.

### EDICTO

Exp. 122/2025  
Juicio Sucesorio Intestamentario.

#### PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se comunica que mediante, auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticinco, se admitió en la vía de tramitación especial, la denuncia del **juicio sucesorio intestamentario**, que promueve José Roberto Orozco Partida, en carácter de pariente colateral dentro del cuarto grado (primo del de cujus) a bienes de **Nicolás Mendoza Partida**, bajo el expediente número 122/2025 del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en San Blas, Nayarit, asimismo, se ordena llamar a las personas que se, crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarla dentro de los cuarenta días.

Atentamente.  
San Blas, Nayarit, a 13 de octubre de 2025.

LIC. Odair Sebastián Ortega Dueñas.  
Secretario de Acuerdos del Juzgado  
Mixto de Primera Instancia.

**Nota:** Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

### EDICTO

En el Juicio Oral Mercantil Ordinario 278/2017, promovido por German Delgadillo Silva y Raúl Ávila Rodríguez apoderados generales judiciales para pleitos y cobranzas de la moral "Agroquímicos Corita S.A. de C.V.", en contra de María de los Ángeles Topete Cuevas deudora principal y Juan Manuel Arroyo Castillo aval.

#### SE REMATARÁ:

En el local del Juzgado Primero de Oralidad Mercantil, ubicado en calle Zacatecas 109 sur, colonia centro de Tepic, Nayarit, en Pública subasta y en primera Almoneda, a las **doce horas del día once de marzo de dos mil veintisés**, el 100% del bien inmueble embargado que a continuación se describe:

... "Finca urbana identificada sobre la acera sur de la calle 5 de Febrero, entre la calle José María Morelos al este, y calle Ignacio Allende al oeste, cerrando la manzana se ubica la calle 18 de Marzo al sur, en la localidad de Guadalupe Victoria, San Blas, Nayarit, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al Norte en 8.67 metros con calle 5 de febrero; al Sur 8.60 metros con solar 14; al Este 46.88 metros con solar 3 y al Oeste 4.83 metros con solar 15; 11.06 metros con solar 16; 17.15 metros con solar 17 y 15.66 metros con solar 1".

Cuyo valor del 100% es de: **\$193,883.16 (ciento noventa y tres mil ochocientos ochenta y tres pesos 16/100 moneda nacional)**, propiedad de la parte demandada **María de los Ángeles Topete Cuevas**.

#### SOLICÍTENSE POSTORES

Siendo la postura legal el que cubra **\$129,255.44 (ciento veintinueve mil doscientos cincuenta y cinco pesos 44/100 moneda nacional)**, que son las dos terceras partes del 100% cien por ciento del precio otorgado por el perito.

Atentamente  
Tepic, Nayarit; a 20 de enero de 2026.

Licenciada Cristina Quiroz Espinoza.  
Secretaria De Acuerdos Del Juzgado  
Primero De Oralidad Mercantil.

**NOTA.** Publíquense edictos por dos veces, debiendo mediar entre ellas un lapso de nueve días, y entre la última publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días, en un periódico de circulación amplia del estado a elección del promovente, y en los estrados de este juzgado.

# Federalismo fiscalizador en México: Hacia un modelo de coordinación efectiva

Repensar la arquitectura institucional de la fiscalización de recursos federales transferidos

Lic. Raúl Rosales Rosas

## RESUMEN

El presente artículo examina críticamente el modelo vigente de fiscalización de recursos federales transferidos en México, identificando las tensiones estructurales entre el principio de competencia exclusiva de la Auditoría Superior de la Federación sobre las aportaciones federales y el régimen diferenciado aplicable a las participaciones, cuya fiscalización por las Entidades de Fiscalización Superior locales requiere convenio previo de coordinación. Se propone un esquema de coordinación efectiva que, sin menoscabo de la rectoría técnica federal, aproveche las capacidades territoriales de las EFS locales, bajo estándares metodológicos homologados y mecanismos de supervisión cruzada que garanticen la verificación real de la gestión financiera pública.

## I. INTRODUCCIÓN: EL DILEMA ESTRUCTURAL

La fiscalización de recursos públicos constituye uno de los pilares fundamentales del Estado democrático de derecho. En sistemas federales como el mexicano, esta función adquiere una complejidad adicional derivada de la coexistencia de órdenes de gobierno con competencias diferenciadas y la inevitable transferencia de recursos entre niveles gubernamentales. El artículo 79 constitucional establece el marco competencial de la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, aunque con matices importantes que frecuentemente se pasan por alto en el debate público.

La arquitectura constitucional vigente distingue con claridad dos regímenes diferenciados según la naturaleza del recurso transferido. Tratándose de aportaciones federales —aquellos recursos etiquetados destinados a fines específicos como educación, salud, seguridad pública o infraestructura social—, la competencia de la ASF es exclusiva e indelegable. En cambio, respecto de las participaciones federales —recursos de libre disposición que corresponden a las entidades federativas y municipios por su participación en la recaudación federal—, la Constitución prevé un mecanismo distinto: las Entidades de Fiscalización Superior locales pueden fiscalizarlas, pero únicamente cuando medie convenio previo de coordinación con la Auditoría Superior de la Federación.

Esta distinción, lejos de ser una sutilidad técnica, revela la tensión fundamental que subyace al diseño del federalismo fiscalizador mexicano: por un lado, la necesidad de garantizar que los recursos federales —particularmente aquellos con destino específico— se apliquen conforme a los fines para los que fueron transferidos; por otro, el reconocimiento de que ciertos recursos, una vez transferidos, adquieren naturaleza local y su fiscalización puede (y quizás debe) corresponder a instancias más cercanas al ejercicio del gasto.

Sin embargo, la experiencia acumulada revela que la solución adoptada, si bien jurídicamente coherente, ha generado problemáticas operativas que merecen una reflexión profunda. La centralización de la facultad fiscalizadora sobre aportaciones en la ASE, justificada en el principio de que “quien entrega el recurso etiquetado tiene derecho a verificar su correcta aplicación”, ha tropezado con limitaciones prácticas evidentes: la distancia territorial entre el ente fiscalizador y el ente fiscalizado, la extemporaneidad de las revisiones, la saturación de la capacidad operativa federal y, paradójicamente, la subutilización de las capacidades técnicas instaladas en las Entidades de Fiscalización Superior locales. Por su parte, el mecanismo de convenios para la fiscalización de participaciones ha tenido una implementación desigual y, en muchos casos, insuficiente.

## II. EL PROBLEMA DE FONDO: LA ARQUITECTURA CONSTITUCIONAL Y SUS TENSIONES

A partir del año 2015, en la Constitución mexicana se diseñó un sistema de fiscalización que responde primordialmente a la lógica del origen y naturaleza del recurso, no a la del destino ni del impacto social. Esta decisión arquitectónica —comprendible en su contexto histórico— genera una paradoja operativa que merece atención detenida: los recursos federales que mayor incidencia tienen en la vida cotidiana de los ciudadanos (salud, educación, seguridad pública, infraestructura municipal) son precisamente aquellos cuya fiscalización resulta más distante, fragmentada y, frecuentemente, extemporánea.

El ciudadano de un municipio rural difícilmente percibirá como relevante una observación emitida tres o cuatro años después desde la Ciudad de México sobre recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que nunca vio materializados en obra pública tangible. Esta distancia —temporal, geográfica y perceptiva— erosiona el propósito fundamental de la fiscalización: garantizar que el gasto público se traduzca efectivamente en bienestar colectivo y, cuando esto no ocurra, que existan consecuencias oportunas y proporcionadas.

El modelo vigente asume implícitamente que la eficacia fiscalizadora es función directa de la jerarquía institucional del órgano revisor. Bajo esta premisa, solo la ASF —por su naturaleza constitucional, sus recursos técnicos y su independencia orgánica— podría garantizar auditorías rigurosas sobre recursos federales. Sin embargo, esta premisa descansa en un supuesto cuestionable: que la jerarquía institucional equivale automáticamente a calidad técnica y oportunidad operativa.

## III. LA FALACIA DE LA “ÚLTIMA PALABRA” COMO GARANTÍA DE RIGOR

La experiencia comparada y la evidencia empírica nacional demuestran que la eficacia fiscalizadora depende menos de quién tiene la facultad resolutiva final y más de un conjunto de variables operativas: la oportunidad de la revisión, la calidad de la evidencia recabada, la independencia real del fiscalizador respecto del fiscalizado, la especialización temática del equipo auditor y la ejecutabilidad efectiva de las consecuencias derivadas de los hallazgos.

Una Entidad de Fiscalización Superior local con recursos técnicos adecuados, metodologías estandarizadas nacionalmente y mecanismos robustos de control de calidad puede realizar auditorías tan rigurosas como la federación —y con la ventaja adicional de la inmediatez territorial, el conocimiento del contexto local y la capacidad de respuesta oportuna ante irregularidades detectadas. El argumento de que las EFS locales “no encuentran nada” o “se focalizan exclusivamente en irregularidades menores del ámbito municipal” —frecuentemente esgrimido para justificar la resistencia a esquemas de coordinación más amplios— merece un análisis más matizado.

Este fenómeno, cuando existe, puede explicarse por múltiples factores que no necesariamente evidencian incapacidad técnica: restricciones presupuestales que limitan el alcance de las auditorías, ausencia de estándares metodológicos vinculantes, presiones políticas derivadas de la dependencia orgánica respecto de los congresos locales, o simplemente la falta de competencia legal para actuar sobre recursos federales —particularmente aportaciones—. Atribuir estos resultados a una supuesta inferioridad intrínseca de las EFS locales equivale a confundir síntomas con causas y a descartar prematuramente soluciones institucionales viables.

## IV. HACIA UN MODELO DE FEDERALISMO FISCALIZADOR COOPERATIVO

El modelo de fiscalización de recursos federales transferidos requiere una reconfiguración estructural que trascienda la dicotomía actual entre centralización absoluta y dispersión ineficaz. Si bien resulta operativamente justificado que las Entidades de Fiscalización Superior locales participen en la revisión de estos recursos —dada su proximidad territorial, conocimiento del contexto municipal y capacidad de respuesta inmediata—, es igualmente imperativo diseñar un esquema de coordinación donde la Auditoría Superior de la Federación preserve la rectoría técnica y la facultad resolutiva final, particularmente tratándose de aportaciones federales cuya competencia exclusiva le ha sido constitucionalmente conferida.

Este rediseño debería contemplar, cuando menos, los siguientes elementos estructurales:

Competencia concurrente reglada. Las EFS locales realizarían la fiscalización operativa con metodologías homologadas nacionalmente, mientras la ASF ejercería funciones de supervisión técnica, revisión de calidad y resolución de controversias. Este modelo no implica subordinación jerárquica, sino distribución funcional de tareas bajo un marco normativo común. Tratándose de aportaciones, la ASF conservaría la competencia resolutiva; respecto de participaciones, los convenios de coordinación deberían transitar de instrumentos excepcionales a mecanismos ordinarios de colaboración institucional.

Sistema Nacional de Fiscalización con facultades vinculantes. Transformar el actual SNF de un foro de coordinación voluntaria a un verdadero órgano rector con capacidad para emitir estándares obligatorios, resolver conflictos competenciales y sancionar incumplimientos metodológicos. La coordinación eficaz requiere mecanismos coercitivos, no solo declarativos. Sin dientes, las llamadas del SNF son a lo más, llamadas a misa.

Diferenciación por materialidad y naturaleza del recurso. Las observaciones de alto impacto sobre aportaciones federales (obras mayores, adquisiciones significativas, programas sociales estratégicos) podrían reservarse a revisión federal directa o colegiada, mientras que las de menor cuantía se resolverían con participación local bajo supervisión muestral. Para las participaciones, el esquema de convenios debería evolucionar hacia un modelo donde la fiscalización local sea la regla y no la excepción. Este enfoque optimiza recursos y garantiza proporcionalidad.

Transparencia como mecanismo de control cruzado. Todas las auditorías —fедерales y locales— deberían alimentar una plataforma única de acceso público que permita el escrutinio ciudadano, académico y periodístico como contrapeso a posibles capturas institucionales. La transparencia opera como el mejor antídoto contra la complacencia.

## V. EL ELEFANTE EN LA SALA: LA INDEPENDENCIA REAL DE LAS EFS LOCALES

Cualquier modelo que fortalezca las facultades de las entidades locales debe enfrentar honestamente el problema estructural de su captura política. En numerosos estados, los titulares de las EFS responden más a los equilibrios de poder en los congresos locales que a criterios técnicos de idoneidad profesional. Los procesos de designación, frecuentemente opacos y negociados políticamente, comprometen desde el origen la independencia que debería caracterizar a estos órganos.

Un federalismo fiscalizador genuino requiere reformas paralelas que aborden estas vulnerabilidades: períodos de gestión no coincidentes con ciclos electorales ni con los mandatos de los gobernadores, requisitos técnicos rigurosos y verificables para la

designación de titulares, presupuestos blindados contra recortes discrecionales y mecanismos de remoción ajenos a mayoría parlamentarias coyunturales. Sin estas reformas complementarias, descentralizar facultades fiscalizadoras podría equivaler, paradójicamente, a institucionalizar espacios de impunidad.

La objeción de que “las observaciones vuelan pero bajito” —esto es, que las EFS locales detecten irregularidades pero eviten consecuencias significativas— no se resuelve excluyendo a estas entidades del sistema, sino fortaleciendo los mecanismos que garantizan su actuación técnica e independiente. El problema no es la descentralización en sí misma, sino la descentralización sin salvaguardas institucionales adecuadas.

## VI. LA DIMENSIÓN COMPARADA: LECCIONES DEL FEDERALISMO FISCALIZADOR MADURO

Sistemas federales consolidados ofrecen experiencias valiosas que, sin pretender importación acrítica, pueden informar el rediseño del modelo mexicano. El Tribunal de Cuentas Federal alemán (Bundesrechnungshof) puede auditar recursos transferidos a los Länder, pero lo hace en coordinación con los tribunales estatales de cuentas y respetando ámbitos de especialización claramente definidos. El principio rector no es la exclusión competencial, sino la complementariedad funcional.

En Estados Unidos, la Government Accountability Office (GAO) opera bajo lógicas similares respecto de los grants federales administrados por estados y gobiernos locales. La fiscalización multinivel funciona bajo principios de subsidiariedad: el nivel más cercano al gasto realiza la revisión primaria, mientras el nivel superior supervisa metodologías, resuelve controversias y conduce auditorías estratégicas de alcance nacional. Este modelo reconoce que la proximidad territorial no es un obstáculo para la fiscalización rigurosa, sino frecuentemente una condición para ella.

México podría aprender de estas experiencias desarrollando un modelo propio que respete las particularidades de su federalismo asimétrico y las realidades heterogéneas de sus entidades de fiscalización. No se trata de copiar instituciones, sino de extraer principios adaptables: coordinación efectiva, estándares comunes, diferenciación funcional y mecanismos de supervisión cruzada.

## VII. EL COSTO DE LA INACCIÓN: CONSECUENCIAS DE MANTENER EL STATUS QUO

Mantener el modelo actual tiene consecuencias cuantificables que frecuentemente se invisibilizan en el debate público. La duplicidad de esfuerzos cuando ASF y EFS locales auditán los mismos programas sin coordinarse representa un uso ineficiente de recursos públicos escasos. Las zonas grises competenciales donde nadie fiscaliza efectivamente generan espacios de opacidad que facilitan la corrupción. La prescripción de responsabilidades por dilación procesal —cuando las auditorías llegan demasiado tarde para que las sanciones sean ejecutables— frustra el propósito mismo de la fiscalización.

Pero el costo más significativo es quizás el menos medible: la erosión de la confianza ciudadana en la rendición de cuentas. Cuando los ciudadanos perciben que las irregularidades en el uso de recursos públicos rara vez tienen consecuencias, el contrato social que sustenta la legitimidad del Estado se debilita progresivamente. El federalismo fiscalizador disfuncional no es un problema técnico abstracto

reservado a especialistas: se traduce en hospitales sin medicamentos, escuelas sin mantenimiento, calles sin pavimentar y obras públicas abandonadas sin que nadie responda.

## VIII. CONCLUSIÓN: COORDINACIÓN SIN SUBORDINACIÓN

El argumento históricamente esgrimido para resistir la coordinación en materia de fiscalización de recursos federales —la supuesta laxitud de las auditorías locales o su focalización exclusiva en irregularidades menores— no debe conducir al abandono del federalismo fiscalizador, sino a su perfeccionamiento mediante estándares metodológicos homologados, mecanismos de revisión cruzada y criterios de materialidad uniformes.

La distinción constitucional entre aportaciones y participaciones ofrece, de hecho, un punto de partida para este rediseño. Si respecto de las participaciones ya existe la posibilidad de coordinación mediante convenios, el reto consiste en hacer de este mecanismo la regla y no la excepción, dotándolo de contenido sustancial que trascienda la formalidad. Tratándose de aportaciones, donde la competencia exclusiva de la ASF está constitucionalmente blindada, el modelo debe explorar fórmulas de colaboración operativa que, sin vulnerar el texto fundamental, aprovechen las capacidades territoriales de las EFS locales bajo la rectoría técnica federal.

El propósito fundamental de cualquier rediseño institucional debe ser la verificación efectiva de la gestión financiera pública, no la preservación de esferas competenciales que, en su rigidez, terminan generando zonas de impunidad o duplicidades onerosas. Un federalismo fiscalizador maduro exige corresponsabilidad, no subordinación; complementariedad técnica, no competencia institucional; y, sobre todo, un compromiso compartido con la rendición de cuentas como valor democrático irrenunciable.

La reforma del sistema de fiscalización no es tarea sencilla ni exenta de resistencias. Implica redistribuir poder, modificar inercias institucionales y enfrentar intereses creados tanto en el ámbito federal como local. Pero la alternativa —mantener un modelo que genera más frustraciones que resultados— resulta cada vez más insostenible frente a las legítimas demandas ciudadanas de transparencia y rendición de cuentas efectivas.

El momento de repensar el federalismo fiscalizador mexicano es ahora. Las herramientas conceptuales y las experiencias comparadas están disponibles. Lo que se requiere es voluntad política para trascender las inercias del presente y construir un sistema que, sin sacrificar el rigor técnico ni la coherencia jurídica, ponga la verificación efectiva del gasto público al servicio del bienestar ciudadano. Ese debe ser, en última instancia, el único propósito que justifique la existencia de las instituciones fiscalizadoras en una democracia constitucional.

\*\*\*

Sobre el autor:  
Raúl Rosales Rosas es abogado, (UAM con especialidad en régimen de la administración y finanzas públicas) y estudió el derecho administrativo, con especial enfoque en la gestión de recursos públicos, su revisión y fiscalización, así como en las responsabilidades que de estas derivan. Fue Director Jurídico del ente de fiscalización del Estado de Nayarit por más de trece años, experiencia que le ha permitido conocer de primera mano las complejidades operativas y jurídicas de la fiscalización superior en el ámbito local.


**Nayarit**  
 NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO


 SECRETARÍA DE  
 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA


 UNIDAD  
 POLICIA CIBERNÉTICA

# ¡ALERTA!

## EXTREMA PRECAUCIONES CON EL USO DE APPS DE CITAS:

- ✓ Verifica la autenticidad del perfil.
- ✓ Evita compartir fotografías y videos sensibles que dañen tu integridad.
- ✓ Procura reunirte en lugares públicos.
- ✓ NO proporciones información personal.

Recuerda que la precaución es de todos y todas.



Ante cualquier situación de este tipo da aviso a la brevedad a la línea de emergencias 9-1-1

#ProtegerYServir

A partir del 2 de marzo

# Inicia en Nayarit credencialización del Servicio Universal de Salud

**[C]** La credencial, en su versión impresa, contará con datos personales como nombre completo, CURP, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, tipo de sangre y condición de donador de órganos, además de dos códigos QR, detalló Patricia Urenda Delgado, delegada de los Programas para el Bienestar

Por Misael Ulloa I.

Con el objetivo de garantizar el acceso al derecho a la salud de las y los nayaritas, a partir del próximo 2 de marzo iniciará en la entidad el registro para la Credencial del Servicio Universal de Salud.

Patricia Urenda Delgado, delegada de los Programas para el Bienestar, informó que esta credencial permitirá a la población recibir atención médica en las instituciones

públicas de salud, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el IMSS Bienestar y hospitales de carácter federal.

Detalló que la credencial, en su versión impresa, contará con datos personales como nombre completo, CURP, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, tipo de sangre y condición de donador de órganos, además de dos códigos QR que permitirán consultar la

derechohabiencia y el expediente médico del paciente, lo que facilitará una atención más rápida y eficiente.

Urenda Delgado señaló que se instalarán módulos de atención en los 20 municipios del estado. En una primera etapa se realizará la captura de datos personales y la toma de fotografía, y posteriormente, en un plazo aproximado de seis semanas, se hará la entrega de la credencial.

Asimismo, destacó que la meta es registrar a más

de un millón 300 mil personas, con el propósito de garantizar el acceso a servicios de salud para todas las familias nayaritas.

En cuanto a los requisitos, informó que para menores de edad será necesario presentar acta de nacimiento con CURP, comprobante de domicilio e identificación oficial del padre, madre o tutor con CURP. Para personas mayores de edad, se deberá presentar identificación oficial con fotografía y CURP, además de un comprobante de domicilio.

## Comparan caso Tequila con La Barredora

**[C]** Líderes del blanquiazul acusaron al Movimiento Regeneración Nacional (Morena) de mantener vínculos con el crimen organizado  
La dirigencia morenista ha reaccionado en voz de su presidenta, Luisa María Alcalde, quien afirma que el partido "no encubre ni protege a nadie"

Redacción

El dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero, y el presidente de este instituto político en Jalisco, Juan Pablo Colín, calificaron de insuficiente la detención del alcalde morenista de Tequila, Jalisco, Diego Rivera Navarro, por presuntos actos de extorsión. Los líderes panistas acusaron al Movimiento Regeneración Nacional (Morena) de mantener vínculos con el crimen organizado.

Durante su visita a Baja California Sur, Romero arremetió contra Morena, señalando una supuesta hipocresía y comparando el caso de Tequila con el escándalo de La Barredora en Tabasco. Según el líder panista, en este último se evidencia cómo desde el gobierno no solo se pagaba al crimen organizado, sino que se controlaba la seguridad pública y, al mismo tiempo, la delincuencia.

La polémica sobre "La Barredora" en Tabasco se refiere a un caso controvertido donde un exfuncionario de seguridad pública fue acusado de mantener vínculos con un grupo delictivo con ese nombre, generando un fuerte debate sobre la infiltración del crimen organizado en instituciones gubernamentales.

"Si México quiere librarse del crimen organizado, primero tiene que librarse de Morena. Son quienes le prometen a la gente cuidarla y, al mismo tiempo, quienes dirigen a los que la atacan. Lo que ha hecho Morena es grotesco se está volviendo un gobierno criminal", sentenció Romero.

Por su parte, Juan Pablo Colín criticó que Morena defendió el Estado de derecho tras la detención de Rivera

Navarro, cuando, afirmó, existían denuncias desde hace más de un año sin que las autoridades federales actuaran.

"No se trata de aplaudirle a Morena porque detuvieron a uno de los suyos. No: se tardaron año y medio en que la Fiscalía General de la República actuara contra este pillo. Desde el primer día en el cargo hizo todo lo posible por extorsionar a empresarios, comerciantes y al sector turístico; quería cobrar por entrar a Tequila, como si fuera un antró", declaró Colín.

Mientras tanto, el Congreso de Jalisco no ve necesario intervenir en el Ayuntamiento de Tequila.

Solo en caso de que se genere ingobernabilidad en el municipio de Tequila, el Congreso del Estado intervendrá, ante la detención del presidente municipal, Diego Rivera Navarro.

Los coordinadores parlamentarios de Morena, MC y PAN en el Congreso de Jalisco, felicitaron al gobierno federal, en concreto, al secretario de Seguridad Pública, Omar García Harfuch, por actuar en contra del alcalde de Tequila y de tres de sus colaboradores en el Ayuntamiento.

"Hoy vemos que el gobierno federal actúa, independientemente de quién sea la persona, de la identidad partidaria que tenga, hay un compromiso con la ciudadanía para garantizar la justicia y han actuado, expresaron.

La legisladora del PAN, Claudia Murguía Torres, dijo que existe confianza en que los ediles de Tequila puedan elegir sin problemas al alcalde interino y con ello retomar el rumbo del municipio que es pueblo mágico de Jalisco.

Transcurrido más de un año de la elección esto es lo que corresponde y creo que sí van a imperar, hoy que

está el mal fuera, todas las condiciones que se necesiten para que Tequila por fin viva en paz. Me parece muy acertada la detención del gobierno federal y le doy mi reconocimiento público".

A su vez, el líder de la bancada de MC, José Luis Tostado, precisó que habrá que esperar a que los ediles de Tequila resuelvan quien queda al frente del gobierno municipal. Por el momento, no se necesita que los diputados de la Comisión de Gobernación intervengan en el municipio, aseguró.

La dirigencia morenista ha reaccionado en voz de

su presidenta, Luisa María Alcalde, quien afirma que el partido "no encubre ni protege a nadie".

"No se encubre a nadie ni se tuerce la ley por poder o partido", puntualizó la dirigente nacional de Morena, quien añadió que toda denuncia con fundamento debe ser investigada y sancionada.

La postura de Morena hace énfasis en el compromiso con el Estado de Derecho y la confianza social, afirmando la necesidad de sostener los principios del partido para "construir una vida pública honesta, institucional y sin impunidad".

## Nayarit refrenda su compromiso con la Constitución

**[C]** Autoridades federales y estatales conmemoraron el 109 Aniversario de la Constitución de 1917 y de Nayarit como Estado Libre y Soberano, reafirmando los principios de legalidad, justicia social, democracia y cooperación entre poderes como base del desarrollo y la gobernabilidad

Redacción

El gobernador del estado de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, asistió a la Ceremonia Conmemorativa por el 109 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1917, encabezada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, en el histórico Teatro de la República, en Querétaro.

En el marco de este acto solemne, el mandatario estatal refrendó el mensaje de la presidenta de la República, al destacar que México nació de la valentía de su pueblo, de mujeres y hombres que enfrentaron la injusticia y el abuso de poder, sentando las bases de una nación sustentada en la dignidad, la libertad, la soberanía, la democracia y la justicia social.

Navarro Quintero subrayó que el legado de la Constitución continúa siendo una guía fundamental para el rumbo del país, y enfatizó que hoy más que nunca es indispensable honrar el ejemplo histórico de quienes hicieron posible este documento, trabajando de manera permanente por un México más justo, libre y democrático, en beneficio de todas y todos.

La presidenta Claudia Sheinbaum había afirmado previamente que aunque algunos quisieran lo contrario, México no se explica sin su pueblo noble, valiente y trabajador. Tampoco se explica sin su lucha constante por soberanía e independencia, ni sin su solidaridad hacia otros pueblos, sin su amor por la justicia y por la verdadera democracia, la que representa al pueblo de México. Por

ello, es pertinente recordar la historia y con ello, afirmar que: México no regresará al régimen de privilegios y de corrupción. México tampoco regresará a ser colonia ni protectorado de nadie. Y México no entregará nunca sus recursos naturales. Por ello, con entereza y fiel a nuestra historia decimos con fuerza: ¡México no se doblega, no se arrodilla, no se rinde y no se vende!

De manera paralela, en el estado de Nayarit, y en representación del gobernador, la secretaria general de Gobierno, Rocío Esther González García, acudió a la conmemoración del 109 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y del 109 Aniversario de Nayarit como Estado Libre y Soberano, celebrada en el patio principal del Congreso del Estado.

Este acto reafirma la identidad histórica y jurídica de Nayarit, así como su origen como entidad libre y soberana, y constituye un espacio para recordar los principios constitucionales que dieron sustento a la vida institucional del país y del estado. Dichos principios continúan siendo la base del ejercicio responsable del poder público, la legalidad y el fortalecimiento de las instituciones.

Con esta conmemoración, el Gobierno del Estado refrenda su convicción de que la paz, la gobernabilidad y el desarrollo de Nayarit se sustentan en el respeto a la Constitución, la cooperación entre los poderes públicos y un compromiso permanente con el bienestar colectivo, honrando el legado histórico que orienta el presente y el futuro de la entidad.

**TODO EL MES DE FEBRERO**

Tenemos un plan de previsión especial para odontólogos/dentistas.

**09 DE FEBRERO**

**Día del Odontólogo**

311 218 0557

**FERIA ÁLICA 2026**

FEB 28 MONUMENTAL DE DON ANTONIO ABIERTO AL PÚBLICO

Sponsors listed include: Coca-Cola, NAYAR, Fundación Álica, BIOSFERA, PINSA, Meridiano, Jardines de San Juan, Bello Recuerdo, 21 Century, Club Álica, RoboBike, Tepcor, Ebanito Rancho, Club Deportivo Del Valle, Dodge, Fiat, Jeep, Suzuki, Exall, 8N TV, Exa 89.9, Hotel Las Palomas, Santa Martha, Hotel Palmeras, La Valentina, Nukari, Café Chef, Olivos, Tertulia, La Queta, Ceviche, Auto Tyre, and Álica.

**TENDREMOS PROMOCIONES EXCLUSIVAS**